

Julia Mariné Maldonado Echeverría

Abegade y Neteria

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos Completos:

Julia Mariné Maldonado Echeverría

Edad:

42 años

Sexo:

Femenino

Profesión:

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria

Nacionalidad:

Guatemalteca

Estado Civil:

Soltera

No. Colegiado:

10,154

Años de Ejercicio Profesional:

10 años 5 meses

Código Único de Identificación y Lugar de expedición:

2301 39906 1213.

El Tumbador, San Marcos

2. MÉRITOS ACADEMICOS OBTENIDOS

Doctorado:

 Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca Programa Guatemala. 1er año del Doctorado.

Licenciatura:

 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria

Producción Académica en el campo del Derecho:

- La Transparencia en el Nombramiento de Funcionarios en el Departamento de Transito de la Policía Nacional Civil. Tesis Octubre 2,006 (68 páginas).
- Acción de Inconstitucionalidad General Total Contra el Acuerdo Gubernativo No. 37-2012 de fecha 09 de febrero de 2012, emitido por el Presidente de la República por medio del cual se crea la Secretaria de Control y Transparencia, fue dado con lugar y se expulso del ordenamiento Jurídico quedando sin Vigencia dicho acuerdo, publicándose la sentencia en el Diario Oficial.
- Iniciativa No. 4465, Que Dispone Aprobar Ley de Percepción y Distribución de Regalías por Actividad Minera.
- Iniciativa No. 4445, Que Dispone Aprobar Ley de Fomento de la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas
- Iniciativa No. 4500, Que Dispone Apropar Decreto de Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente "Reformas Constitucionales"
- Iniciativa No. 4578, Que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Numero 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Julia Mariné Maldonado Echeverría

Abogada y Nofaria

- Iniciativa No. 4677, Que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Numero 12-31 del Congreso de la República, Ley de Educación Nacional.
- Iniciativa No. 4769, Que dispone aprobar ley de fijación de servicio de alumbrado público.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ejercicio Profesional:

- Año 2007, Reyes & asociados Consultores Jurídicos, en distintas áreas del Derecho.
- Año 2010 al 2019 prestando Servicios Profesionales de abogacía y notariado en forma liberal en el Bufete Reyes & Asociados Consultores Jurídicos.

Experiencia en administración Pública en el campo del Derecho:

Administración Pública:

- 14 de enero 2008 al 10 de febrero de 2010, Directora General del Consejo Nacional de la Juventud, bajo Acuerdo Gubernativo NO. 29
- 14 de enero de 2012 al 14 de enero de 2016,
 Diputada al Congreso de la República por el
 Departamento de San Marcos, lo cual se acredita

4. MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA

Participación en Actividades de Proyección Social:

Convenio 020-D-2008, CONVENIO DE APORTE ECONÓMICO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR **PARA** LOS **MUNICIPIOS** DEMOCRÁTICOS, SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA, LINCHAMIENTOS IMPUTACIÓN DE EXPLOTACIÓN PREVENCIÓN DE SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN EL TURISMO.

Participación en la promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Participación en la promoción y Defensa de los Derechos Humanos:

- Iniciativa No. 4445, Que Dispone Aprobar Ley de Fomento de la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, para lo cual se realizaron distintas mesas de trabajo del sector Educativo
- Iniciativa No. 4465 Que Dispone Aprobar Ley de Percepción y Distribución de Regalías por Actividad Minera.

Miembro de Instituciones No Lucrativas de Provección Social:

- **EMPADE,** emprendimiento para el Desarrollo.
- Alcaldía Indígena del Municipio y Departamento de Sololá.

F